

### Referencias bibliográficas

- Calvino, I. (1998). *Seis propuestas para el próximo milenio*. Madrid: Siruela.
- Marina, J. A. (2006). *Anatomía del miedo*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, J. A. (1993). *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Anagrama.

---

**Abstract:** Discipline of displacement leads to certain values and qualities that performing artists can take advantage of; applied to their personal and artistic development, these qualities enrich and transform the play, therefore the practitioner's life. Relatively new, this discipline is quite unknown, therefore the possibilities it has to offer as a tool for training and creation hasn't been appreciated; The immediate reference are the practitioners who appear on music videos, on TV commercials and action movies where we can see long sequences of persecution.

**Key words:** discipline - art - scene - scenic arts - street art

**Resumo:** A Disciplina de Deslocamento se baseia em valores e qualidades das quais os artistas cênicos podem tirar proveito; aplicadas ao desenvolvimento artístico e pessoal, estas qualidades podem enriquecer e transformar o trabalho e a vida do praticante. Relativamente nova, a Disciplina é pouco conhecida e, portanto, ainda não se apreciaram as possibilidades que pode oferecer como ferramenta de trabalho e criação; a referência imediata são os praticantes que aparecem em vídeos musicais, em comerciais e em filmes de ação com longas sequências de perseguição. No entanto, a Disciplina da deslocação é bem mais que uma ferramenta efectista para fins comerciais.

**Palavras chave:** disciplina - arte - cena - artes cênicas - arte de rua

(\*) **María Teresa Paulín.** Doctora de la Universidad de la Sorbona y del Foro Teatro Contemporáneo. Es actriz, directora e docente universitaria e investigadora de teatro. Dirige la compañía franco mexicana Naranja-Escena.

---

## En Escena: Cuerpo Que En-Señas. Estado del Arte en Relación al proceso de enseñanza aprendizaje en artes escénicas para Personas sordas

Fecha de recepción: agosto 2016  
Fecha de aceptación: octubre 2016  
Versión final: diciembre 2016

Sonia Liliana Acero Guzmán, Grace Arias Santos, Eliana Peña Mayorga, Juan Sebastián Pire Ladino, Johana Caterin Rodríguez Acosta, Daniela Alejandra Tapiero Tiria, Mónica Amparo Torres Acosta e Hilba Milena Jiménez Pulido (\*)

**Resumen:** El presente Estado del Arte tiene como propósito dar a conocer las tendencias educativas en artes escénicas relacionadas con la participación de Personas sordas comprendido entre el 2000 y el 2015-I en Latinoamérica, identificadas mediante la revisión documental desarrollada en el marco del proceso investigativo pedagógico de la Línea de Investigación de Artes y Lenguajes, perteneciente a la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Este proceso constituye, por un lado, un punto de referencia para posteriores estudios que aporten tanto al campo de la Educación Especial, como a aquellos relacionados con la educación en Artes Escénicas (teatro y danza) en pro de la incidencia en y de las Personas sordas; por otro, se configura como reflexión sobre la concepción de sujetos desde la integridad del individuo y una perspectiva antropológica, lo cual busca fortalecer procesos de formación que podrían proponerse para el desarrollo y la participación de la comunidad mencionada.

**Palabras clave:** latinoamérica - educación - artes escénicas - inclusión - discapacidad

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 214]

---

Conscientes del valor e impacto que puede llegar a tener el arte en el desarrollo integral del ser humano en concordancia con la afirmación de Cerezo (1985), quien señala la importancia de desarrollar la sensibilidad, la cual en conjunto con la capacidad creativa, permiten al sujeto comunicar los propios sentimientos, imaginación e inventiva; se propuso el desarrollo de la presente investigación, propia de la Línea de Investigación de Artes y Lenguajes, del programa de la Licenciatura en Edu-

cación con Énfasis en Educación Especial, Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de Colombia, en relación a las tendencias educativas que en artes escénicas, se han presentado en Latinoamérica entre el 2012 y el primer semestre del 2015, en torno a las personas sordas. Para comenzar, cabe anotar que si bien la Línea de Artes y Lenguajes ha promovido y desarrollado investigaciones y prácticas pedagógicas tanto en relación a las artes escénicas como respecto a los procesos formativos de

las Personas sordas, en dicha Línea no se habían tomado estas dos categorías de análisis de manera conjunta y por ende no existían *Estados del arte* que exploraran investigaciones en relación a las mismas. De modo que, se hizo relevante la necesidad de implementar el proceso que aquí se describe contribuyendo al estudio y reflexión del proceso de enseñanza aprendizaje de la población mencionada; reconociendo la investigación como eje central del proceso pedagógico, característica fundamental del docente y actuación del saber pedagógico, desde perspectivas críticas que van más allá de la transmisión de conocimientos.

Así, se tomó como comunidad de interés a las personas sordas al considerar que existen mitos y desconocimiento acerca de la participación de las mismas en procesos artísticos escénicos, lo cual puede estar incidiendo en el reconocimiento de esta comunidad en dicho campo disciplinar. En relación a esto, Pérez (2005) afirma que las personas sordas cuentan con una marcada disposición positiva tanto artística como artesanal, planteamiento al cual se suma Gallo (2012) quien sostiene que la Asociación de Licenciados en Danza y Teatro evidencian un marcado interés por promover prácticas inclusivas en este campo, especialmente a partir de los resultados obtenidos en estudios que describen perspectivas pedagógicas en el ejercicio docente de la práctica artística (en danza), que promueven la constitución de sujeto y subjetividad; la muestra de capacidades de las Personas sordas o con baja audición; el cuerpo como elemento de expresión en el que se esculpen diversas expresiones, que promueven un mundo de posibilidades simbólicas y permiten ser leído en un escenario con posibilidad universal de comunicar; entre otros aspectos desde los cuales concluye el autor que “la práctica muestra menos resistencia que la teoría y la voluntad institucional debe evidenciarse en una adecuada y articulada configuración de currículos, planes y normas coherentes y asignar recursos físicos y humanos” (p. 250).

En línea con lo anterior, se encontró que en el marco de educación artística colombiana, los Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 1997) implementados en los niveles inicial, básica y media, se indica que por medio del campo artístico, se pueden potenciar habilidades que permiten la formación integral de los estudiantes, lo que resalta su papel dentro del ámbito educativo. En paralelo, desde otras normativas como la Ley 1618 se considera, entre otros aspectos, de gran importancia el posibilitar a toda persona ejercer el derecho a la formación profesional, sin excepción alguna y atendiendo a sus características particulares, mediante procesos que garanticen la inclusión de las mismas.

En relación a esto último, se destaca la gestión realizada por el *proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria de la UPN*, iniciativa que surge como respuesta social para contribuir a las necesidades de educación, formación y profesionalización, de las personas sordas apoyando así procesos de admisión, permanencia y egreso de quienes se postulan a los programas de esta universidad (De Salazar et al., 2009). Este programa está en constante desarrollo y es reconocido por sus incidencias a nivel social y edu-

cativo en procesos de inclusión de personas sordas a la vida universitaria, la formación de intérpretes, el desarrollo y formación de maestro Sordos, entre otros aspectos. En concordancia, la presente investigación aportó a los procesos de participación plena para esta comunidad, al promover, como ya se ha mencionado, un mayor conocimiento sobre las tendencias de los procesos educativos artísticas que se les brinda actualmente.

Con estos aspectos como referentes, el estado del arte estuvo definido desde el paradigma hermenéutico y el enfoque cualitativo, desde los cuales se posibilitaron interpretaciones de la realidad de manera amplia y en consideración a diversos elementos que los constituyen como sistema (Hernández, Fernández y Baptista, 2010); mediante análisis documental, donde

La importancia y valor de la investigación se releva en cuanto producción de conocimiento, no sólo como medio para orientar la acción educativa y pedagógica, a partir de los hallazgos y el acumulado de saber producido, sino como valor en sí misma, por ser el conocimiento patrimonio de la cultura y por ser en sí cultura (Calvo, Camargo y Pineda, p.166, 2008)

En concordancia, como descriptores centrales de búsqueda se tomaron: *educación en artes escénicas (teatro y danza) y persona sorda*; aunque se relacionaron otros, teniendo en cuenta la amplia denominación que en torno a ellos puede encontrarse y la relación, todavía presente, de la comunidad sorda con la Discapacidad; a saber: *hipoacusia, discapacidad, educación inclusiva, inclusión*. Para continuar, es importante revisar algunos procesos culturales e históricos que alrededor de las personas sordas se han presentado.

### **Relación histórica de la discapacidad y su relación con la persona sorda**

Las representaciones y procesos que en torno a la discapacidad se han dado a lo largo de la historia, han configurado movilizaciones sociales, que han implicado diferentes miradas y concepciones, en las que las personas sordas han estado implicadas. De este modo, se encuentran momentos que representan hitos de relevancia tales como los denominados por Palacios (2008) como modelos; según este autor, el *modelo de prescindencia*, es uno de los primeros que aparece, en este se considera que las causas que originan la discapacidad son estrictamente religiosas, desde lo cual se les denominaba como seres improductivos, con incidencias poco positivas para su participación; desde este punto de vista histórico, se encuentra una fuerte relación entre las personas con discapacidad y las personas sordas, ya que se creía que estas últimas no eran educables y que no poseían las capacidades necesarias para aprender; una época caracterizada por la estigmatización social, e innumerables violaciones a los derechos fundamentales, incluyendo el homicidio, en la que no fue posible que las personas con discapacidad accedieran a la educación y de igual manera se dificultó que las personas sordas adquirieran su lengua natural, *la lengua de señas* (González 2011).

Como lo señala Palacios (2008), luego de la segunda guerra mundial, surge el *modelo médico o biológico*, desde el cual las personas llegaban a ser clasificadas,

llamadas o etiquetadas como anormales, según su limitación o deficiencia, la cual debía ser diagnosticada y reparada; es aquí donde surge la tendencia a normalizar terapéuticamente a todos los pacientes. En cuanto a las personas sordas, predominó la concepción de sordera, la cual se centró en aspectos totalmente clínicos, intentando normalizar y rehabilitar a las personas con limitaciones o dificultades de audición. Posteriormente se dio paso *al modelo social*, el cual resaltó dos definiciones fundamentales, una de ellas referida a la deficiencia como una condición del cuerpo y la mente, y otra sobre la discapacidad en relación a las restricciones contextuales o sociales que experimentaban las personas con condiciones limitantes.

Más recientemente, hacia los mediados de los 90, desde el modelo social las personas con discapacidad fueron reconocidas como sujetos de derechos, en el cual se plantea que las restricciones individuales no son las que impiden al sujeto su plena participación, sino que existe una influencia de las limitaciones que se generan en el contexto y la sociedad (Palacios, 2008). En concordancia, Booth y Ainscow (2000) argumentan que “las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias con las deficiencias” (p.8), se pueden apreciar así conceptos semejantes, con un enfoque que se aleja de lo biológico o terapéutico.

Ahora bien, la interpretación que capta las particularidades del contexto normativo colombiano, se dirigen a una noción relacional, entendida como un atributo correspondiente a la condición o característica de la persona y el ambiente físico social, por tanto, se requieren cambios que promuevan la participación plena, posibles solo a través del empoderamiento político (Gómez, 2006). Como se ha expuesto, a través del tiempo la concepción de discapacidad ha estado en constante transición, ello se refleja en los modelos que han surgido a través de la historia; de modo similar se han generado procesos evolutivos con las concepciones y procesos que alrededor de las Personas sordas se enuncian, hasta llegar a la perspectiva socio-antropológica, como se describirá a continuación.

### Personas sordas En Escena

Para asumir una postura, es necesario comprender que cada persona sorda hace parte de su comunidad, por consiguiente comparten una misma identidad cultural (González, 2011). La cultura de las Personas sordas emerge a partir de sujetos que conforman la comunidad lingüística a la que pertenecen, de manera que se considera entre otros aspectos que “han desarrollado las competencias lingüística y comunicativa y cognitiva por medio del uso de la lengua de señas propia de cada comunidad sorda” (Skliar, Massone y Veinberg, 1995, p. 9) y esta lengua, según estos autores, como principal rasgo de identidad cultural, es una lengua viso-gestual que se realiza en un espacio tridimensional, con una estructura gramatical propia y un alto grado de iconicidad por sus características de expresión facial, corporal y de agilidad manual.

En línea con lo anterior, el presente Estado del Arte toma el concepto de Persona sorda, desde una noción

que guarda relación con la cultura, en donde convergen aspectos históricos, lingüísticos, culturales y de identidad. En relación a ello, Fridman (2000) en Morales (2004) sostiene que

las comunidades de sordos han existido siempre que los sordos se han reunido para coexistir, en ellas han heredado y desarrollado sus tradiciones, sus costumbres e incluso sus propios idiomas, lenguas de señas que se hablan con las manos y con el cuerpo, que se oyen con los ojos (p. 10).

### Algunas consideraciones de las Artes Escénicas y En Escena

Retomando la postura de Barret (1979) citado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia [MEN] (2014), respecto al arte escénico,

Como su etimología indica, la expresión dramática es una pedagogía de la acción. Considerando el ser humano a la vez como sujeto y objeto de su propia búsqueda, la expresión dramática responde a los dos polos más importantes de su existencia: la expresión de sí mismo y la comunicación con el otro. Se habla de una pedagogía viva y en movimiento, ella ocupa en la escuela un lugar específico, reemplazando el saber y el saber-hacer por el saber-ser. Así el alumno aprende de sí mismo y realiza con los demás el aprendizaje de la vida (p.19).

Inmerso en el lenguaje artístico escénico, se encuentran una variedad de expresiones siendo el teatro una de las más representativas. Las palabras “drama” y “teatro” vienen del idioma griego y quiere decir “hacer” o “actuar”. Al tomar postura referente a las artes escénicas, el grupo investigador inició retomando el concepto de arte que acoge el documento rector de la Línea de Artes y Lenguajes, escrito por Parra y Sguerra (2012), siendo este “un todo dinámico y unificador, con un rol vital en la educación de los sujetos, mediante un proceso en el que éstos reúnen los diferentes elementos de su experiencia para formar un todo con un nuevo significado” (p. 2). Desde este referente, se parte de la experiencia del sujeto para crear un nuevo concepto y a su vez aportar a la creación de significados; posteriormente por ser un individuo social querrá transmitir el nuevo conocimiento y/o adquisición a otros sujetos, motivando a la investigación y comprobación de los conceptos compartidos. Y este deseo se materializa de diversas maneras, una de ellas es por medio de las artes escénicas, en donde se puede expresar todas las emociones y sentimientos de diferentes maneras. Al empoderarse cada sujeto de un rol en donde deberá holgar en su ser para reconocer a ese personaje dentro de él, relacionarse, imaginarlo, vivenciarlo, siendo auténtico en el personaje dramatizado. Alfonso, Morales, Romero y Huertas (2012) Manifiestan: “decir teatro es decir una actividad esencialmente práctica productora de significación, de formación holística de los sujetos” (p. 23), el cual construye una variedad de interrelaciones que trascienden a lo esencial del hombre y como forja a la humanización, permitiendo que los significantes tomen significado no tan solo de lo que

se ve, sino también de todo lo que se percibe (sensaciones) a través de ese sistema complejo llamado cuerpo. Al hacerlo favorece el desarrollo integral, así como la lengua de señas facilita la comunicación, asíéndose de la habilidad gestual y corporal que la persona posee para comunicar e interactuar, está despojado del instrumento de la voz pero con otras habilidades como el movimiento, la gestualidad, la plasticidad y una potencia para mitificar cualquier personaje (Instituto Nacional para Sordos [INSOR], 2006)

Como se ha venido exponiendo en el marco conceptual respecto al recorrido histórico de las artes escénicas y los lineamientos que han emergido frente al arte, se destaca la importancia del lenguaje escénico en el ámbito educativo como facilitador de diversos procesos, por tanto la investigación adoptó la comprensión del arte escénico como una facultad propia del ser humano y como lenguaje integral con elementos de expresión, creatividad y emoción que favorece el desarrollo, al articular las dimensiones (personal social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva), puesto que puede contribuir a la eliminación de barreras, que pueden ser quebrantadas por medio del arte y del rol del educador especial como un eslabón significativo para alcanzar dichos objetivos.

### Metodología

La metodología del Estado del Arte conlleva una serie de etapas para su ejecución retomadas desde Londoño, Maldonado y Calderón (2014). Como primer momento, entre dichas etapas se encuentra la *Heurística* referida a la búsqueda y compilación de las fuentes de información requeridas para el análisis, tales como: tesis, material multimedia, informes, revistas, blogs, entre otros documentos, esta se divide en seis subfases: *Preparación, exploración, descripción, formulación, recolección y selección*. Posteriormente se desarrolla la *Hermenéutica*, entendida como “la lectura, análisis, interpretación, correlación y clasificación de la información, según el grado de interés y necesidad frente a la nueva investigación” (Londoño et al. 2014, p.30), ésta comprende tres fases: *interpretación* (dar paso al análisis de los datos y documentos recogidos y seleccionados por áreas temáticas que en el presente caso son las categorías de análisis de la investigación), construcción teórica (se realiza la revisión de la interpretación de las categorías de análisis para formalizar el estado del tema y por tanto la construcción del estado del arte) y publicación (tiene como pretensión dar a conocer los resultados del proceso, divulgarlo y generar una serie de incidencias en la comunidad, para construir conocimiento). Es de suma importancia aclarar que estas subfases no se dan de forma lineal o secuencialmente, ya que se constiuyen como un sistema dinámico y transversal.

### Heurística

Así, en el rastreo inicial de la presente investigación se realizó la indagación sobre proyectos, talleres, actividades, cursos y/o programas artísticos existentes en algunas localidades de Bogotá (Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba y el municipio de Sibate), este ejercicio se centró en la búsqueda de participación que podían

tener en dichos programas las personas con discapacidad y las personas sordas. Luego se conoció del grupo *Señando en tablas*, el cual está conformado por diez estudiantes sordos, que realizan obras teatrales para público oyente, restringiendo durante la presentación el uso de la Lengua de señas y dando paso a otras formas de comunicación.

Posteriormente en la *subfase de formulación*, se acordó ampliar la búsqueda determinada inicialmente solo a nivel Bogotá, expandiéndose a nivel Nacional y Latinoamericano, por lo cual se consideró pertinente la búsqueda documental digital, que incluyó bases de datos, páginas web como blogs, una red social y buscadores electrónicos de información audiovisual.

De esta forma en la *subfases de recolección-selección y descriptiva*, teniendo en cuenta los programas de formación de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y de la Licenciatura en Artes Escénicas de la UPN, se consideraron para el registro inicial tesis, libros, revistas y artículos de temas relacionados con el arte escénico (danza y teatro) y otros documentos de contenido relevante en relación a los descriptores, que correspondieron a procesos formativos en artes, discapacidad y personas sordas.

Esta búsqueda se complementó con otras Instituciones de Educación Superior de Colombia, a saber: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde su Facultad de artes - ASAB, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad El Bosque, Corporación Universitaria Iberoamericana, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Corporación Escuela de Artes y Letras y la Fundación Universitaria Los Libertadores. En estas, se encontraron 75 documentos de investigación, entre los que solo 18, cumplían con el requerimiento para la investigación en relación a la formación en artes escénicas con participación de las Personas sordas.

Además de las anteriores universidades e instituciones se revisaron otras relacionadas con la población de interés, las cuales fueron: Instituto Nacional Para Sordos (INSOR) y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) y La Fundación para el niño sordo (ICAL), esta última cuenta con varias ramificaciones como el colegio campestre ICAL en el cual se encontró que oferta un taller de danza en donde participan personas oyentes y sordas, aunque no es una área del currículo.

A la par, mediante la revisión documental digital y de material audiovisual en bases de datos tales como Dialnet, Redalyc, Scielo, EBSCO, Google, Pro Quest, Eric, E-Libro, Science.gov, Banco Mundial, Bid, Education Riview, Google Académico, Doaj, highwire, TDR, Arxiv, Humanindex, Orga OEL y Redalyc; se hallaron un total de 86 documentos, de los cuales 34 pasaron a ser parte del material de análisis del presente estado del arte al estar relacionados con los referentes de búsqueda, los descartados, abordaban el arte de manera más amplia desde otros lenguajes artísticos diferentes al teatro y la danza, y trabajaban con población con discapacidad en general, inicialmente considerados a pensar que dentro de este grupo poblacional, podrían estarse incluyendo

a las personas sordas, especialmente por las relaciones históricas que con la discapacidad aún hoy siguen existiendo, pese a las nuevas dinámicas y conceptualizaciones que alrededor de la comunidad sorda se han configurado.

En paralelo, respecto a la recopilación de material audiovisual que da cuenta del trabajo de producción y puesta en escena de grupos teatrales y danzarios, mediante los mismos tópicos de búsqueda que se venían utilizando y otros similares como: baile, puesta en escena e hipoacusia, se hallaron un total de 102 videos de libre acceso en internet, de los cuales 98 proporcionaron información pertinente para el análisis al ser videos en los que se contaba con participación de las personas sordas en teatro o danza y se hacían evidentes la puesta en escena del público y la participación del intérprete; otros registros audiovisuales referidos a entrevistas, noticias, o muestras de cantos, ensayos, cortometrajes, entre otros, no fueron considerados.

De igual modo, se registraron 14 páginas web y blogs oficiales; 14 grupos de red social; y 11 artículos, estos últimos en relación a grupos teatrales que aunque no tienen página web oficial, ni hacen parte de redes sociales, cumplen los criterios del interés investigativo. Entre el material se hallaron dos páginas web de los grupos *Con-cuerpos* y *ADAS artes & señas*. Con respecto a los grupos de red social, se buscaron los grupos de teatro en Latinoamérica conformados por o con participación de las Personas sordas, los resultados obtenidos reflejan que en países como México y Argentina hay gran afluencia de grupos que tienen estas características. Entre los grupos más representativos de Latinoamérica se encontró a *Seña y Verbo*, que según su Fan Page es pionero en México, en relación al teatro producido por personas sordas, este grupo ha tenido bastante influencia y apoya la conformación de otros grupos teatrales en su país.

En ellos se observa una fuerte tendencia a utilizar intérpretes de lengua de señas en las obras, las cuales cumplen un rol activo en la puesta en escena y fuera de ella como mediador información para el público, aunque no es visible en el escenario.

### Hermenéutica

Este momento metodológico se estructuró alrededor de la identificación y descripción de las categorías de análisis (Páramo, 2005) para la sistematizaron de las mismas se hizo uso del software NVivo y se partió tanto de categorías preestablecidas antes del ejercicio de revisión del material, como de categorías y subcategorías emergentes en el proceso. La primera categoría de análisis estuvo relacionada con el *concepto de persona sorda, arte, educación artística y artes escénicas* (danza y teatro); la segunda categoría de análisis fue *participantes* y como subcategoría de este, *personas con las que se desarrolla el acto escénico y público*; la tercera categoría de análisis fue *personas a cargo* en la cual se definieron como subcategorías *profesionales, colaboradores, rol del intérprete, rol del educador y rol del educador especial*. En concordancia, como cuarta categoría de análisis se consideraron las *formas de comunicación y Tipo de comunicación*, (verbal o no verbal) que posibi-

litaron la interacción entre las personas; y como quinta categoría se establecieron los componentes pedagógicos y didácticos, con las subcategorías: *función del lenguaje escénico, lenguaje artístico, fines del proceso artístico para el sujeto, estrategias metodológicas, ajustes, apoyos y/o adaptaciones realizadas en el proceso*.

Así se dio paso a la subfase de interpretación, mediante una revisión profunda de los hallazgos en torno a las categorías mencionadas encontrando:

*Concepto de Persona Sorda*. se evidencia una tendencia marcada en nociones clínicas y terapéuticas, algunas de ellas soportadas específicamente desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), cánones normativos o legales, tales como los descritos por la Ley Colombiana N° 324 de 1996 o directamente desde perspectivas etiológicas en las que se señala como característica determinante de la Persona Sorda, el déficit y/o limitación auditiva que afecta el proceso de comunicación y su participación efectiva dentro de una sociedad, equiparándose con un margen de normalidad; en efecto, estas nociones enfatizan en la dificultad de interacción que representa la condición biológica particular del sujeto. De manera análoga en una de las referencias de la SED (2011) se expone que la comprensión de las familias y amigos hacia las también se daba desde una postura clínica de discapacidad. En consecuencia la categoría discapacidad emergió en los documentos revisados, como un componente conceptual asociado también al enfoque clínico, el cual define la particularidad del sujeto Sordo, como un factor localizado en el organismo, en esta medida se reconocen los rangos de medidas auditivas, causas exógenas o hereditarias y se manifiestan el tipo de apoyos que puede requerir el sujeto, bien sean tecnológicos o comunicación alternativa en relación a esta característica sensorial.

Otro de los enfoques en relación a la comprensión de la Persona sorda se fundamenta en criterios sociales, en los que se reconocen particularidades histórico culturales que constituyen la identidad de la comunidad Sorda, además se enfatiza en el proceso árido por el cual se ha transitado para llegar a concebir a la Persona como un sujeto de derechos, un dato que soporta lo señalado es expuesto por Segura (2002):

(...) aún requerimos seguir luchando para que la sociedad, la familia, la educación, el colegio, los profesionales y otras actividades lleguen a comprender, como ya lo han comprendido muchos, el alcance de lo que significa SER SORDO DESDE UN PUNTO DE VISTA HUMANO Y CULTURAL Y NO MÉDICO NI DE REHABILITACIÓN (p. 29) [Mayúscula en el original].

Desde esta postura, organizaciones como *Seña y Verbo* enfatizan en la configuración de ambientes inclusivos que surgen de una comprensión social del sujeto, posible a partir de la insoslayable apropiación política de la población. Por consiguiente se denota una serie de aspectos que se demandan al sujeto Sordo desde este enfoque, tales como independencia, responsabilidad y empoderamiento político y en correlación se le confie-

re respeto cultural, en la medida en que se le identifica como minoría lingüística; valor y comprensión del mismo desde la diversidad, prescindiendo de nociones clínicas. Por último, en otros de los planteamientos se señala, cómo los contextos en los que se desarrollan los proyectos artísticos son determinantes e inciden en la concepción del sujeto y desde esa medida se precisan las prácticas (SED 2011, Corpocima, 2007).

**Concepto de Danza.** Se hace evidente la tendencia en los documentos analizados, hacia la consideración de la danza como medio de expresión corporal y desarrollo, que permite crear formas de comunicación diferentes al lenguaje oral, desarrollando la sensibilidad de los estudiantes y demás participantes tanto en el caso de las personas sordas como en general. También se encuentra lo corporal, la capacidad, la creación y la estética, destacando así su importancia en la formación del sujeto y por ende su integralidad. Ahora bien, en cuanto al ámbito escolar, se plantea que se hace indispensable el uso de la danza como un medio pedagógico que busca generar conciencia en los estudiantes y el reconocimiento de su cultura. En relación a lo que se viene describiendo, se encontró la conceptualización de este lenguaje artístico, expresado de diferentes maneras, por ejemplo, según Gómez (2014), en el documento de Bailando el silencio, la signodanza:

La práctica de la danza no sólo nos permite aprender danza sino también reflexionar, crear, expresar y comunicar sentimientos, pensamientos y relatos de una forma consciente, creativa, cooperativa y estética. Además, puede contribuir al autoconocimiento, a la automotivación, a la resolución de problemas, al bienestar psicológico y al desarrollo motriz, cognitivo y socioemocional de las personas (p.122).

Retomando el mismo documento se da a conocer un interés propio, el de bailar, comunicar y expresar emociones con el cuerpo, integrado por diferentes artistas regulares y sordos, lo cual permite vislumbrar que la danza es un medio para generar interacción, permitiendo el desarrollo, en las personas sordas, del conocimiento del espacio y la temporalidad, la creación y la libre expresión. También se encontró definido el concepto de danza según la recopilación de Retamal (s.f), en Gutiérrez (2012) como la disciplina en la cual, el objeto es la conducta motriz con la intención hacia la expresión, comunicación y estética.

**Concepto de Teatro.** En las diferentes organizaciones mencionadas en el material revisado, este lenguaje artístico tiene gran influencia en la confianza y el desarrollo de la expresión corporal de todos los estudiantes en general, el cual permite un análisis abierto al desarrollo de la sensibilidad, espontaneidad e integralidad de todas las dimensiones del sujeto a través del cuerpo, generando así espacios inclusivos.

Teniendo en cuenta la frecuencia de palabras en los documentos revisados, se puede identificar que el teatro

es visto desde la configuración de los siguientes tres aspectos: Espacio donde se generan puestas escénicas para la formación de los estudiantes; medio que genera la creatividad y espontaneidad, transformando la interacción entre oyentes y oyentes y Dinámica que expresa la evolución histórica de la sociedad, ya sea culturalmente, socialmente o políticamente, donde el receptor es quien interpreta según su experiencia cultural la puesta escénica (Domingo, 2004).

En relación a lo anterior según Lujé, (2011) en Cevallos (2013) “el teatro se puede definir como un hecho vivo, mágico, transformador que es irreplicable que sucede por única vez entre los actores/actrices y el público” (p.58), siendo así un acto natural en el cual no es importante el acto comunicativo de forma oral, en cambio se torna importante la expresividad corporal como máxima escena interactiva, la cual no está estipulada pero que todos logran interpretar a través de la experiencia cultural.

**Rol del educador Especial.** Se apreció en tres de los documentos, una labor fundamental ligada a la inclusión y participación de las personas con discapacidad en los contextos artísticos, generador de dinámicas y enriquecedor de temáticas, como se afirma en el documento de Reina y Sánchez (2009) “Educatrices Especiales en espacios diferentes, nuevos y atractivos, afianzando conceptos de diversidad, inclusión e interacción, enriqueciendo también nuevas temáticas, tales como las definiciones conceptuales y prácticas del teatro (...) (p.116)”. Además en uno de los documentos revisados se señala explícitamente que no se manifiesta una intervención del educador especial en el proceso investigativo, lo cual también pareciera ser una invitación a que se empiece a profundizar un poco más sobre su rol, respecto a las características, habilidades, funciones necesarias y la experticia que le permiten asumir y desempeñarse en ámbitos que promuevan la participación de población diversa; esto sugiere la importancia del trabajo inter, multi y transdisciplinar requerido en contextos de formación artística, especialmente para el caso en el que participan.

### Conclusiones En escena

Desde este apartado se plantean elementos para la configuración de orientaciones pedagógicas iniciales, que se sugiere llevar a la práctica en relación al arte escénico como posibilitador de diversos procesos, promoviendo un mayor conocimiento sobre la educación en artes escénicas, en relación a la formación integral de esta comunidad, y revelando el lugar del Licenciado en Educación con Énfasis en Educación Especial (LEEEE) en este campo.

A partir de la revisión documental se evidenció una tendencia en Latinoamérica orientada a la comprensión clínica de la Persona Sorda, sustentada desde leyes y políticas, esta perspectiva está supeditada al concepto de discapacidad desde un enfoque relacionado con la limitación o deficiencia corporal, ello incide en la práctica, en el fin del objetivo que orienta cada investigación y el abordaje educativo que se da con las personas sordas.

Esta concepción relega aspectos culturales, antepone la condición biológica y desconoce la capacidad de los integrantes de la comunidad sorda, es decir que las nociones que fundamentan la comprensión de las personas sordas incide en la respuesta que se le atribuye a sus necesidades, encamina las propuestas formativas y constituyen aspectos fundamentales en cuanto a la incidencia social y práctica de un país.

Es importante señalar que los profesionales a cargo de proyectos orientados a Personas sordas no solo hacen parte de carreras relacionadas a las Ciencias Humanas, este es un aspecto que puede estar incidiendo en la comprensión del sujeto desde la condición netamente biológica. Aun cuando se encuentran apuestas desde el modelo social que confieren respeto por la configuración cultural de la comunidad sorda; así mismo se enmarca en parámetros del reconocimiento de la independencia, y la apropiación política, al respecto Bejarano (2006) rescata los planteamientos de Skliar, Svartholm, Sánchez, Ramírez y otros (1997) que señalan:

Se habla de personas sordas que se caracterizan según el nivel de apropiación de una lengua, que les posibilita integrarse de manera activa y productiva a su comunidad y les permita alcanzar plena identidad lingüística, interactuar con todo lo que les rodea, disentir; participar en equidad de condiciones como ciudadanos (p.33).

En la misma línea, la defensa del sujeto como agente de derechos es latente dentro de este modelo, desde lo cual se señala,

Una Persona sorda es ante todo un ser humano con características únicas e irrepetibles; con un nombre propio, con derechos y con deberes un sujeto integral que hace parte de la sociedad, que no pertenece a otro mundo, más allá de las diferencias étnicas, religiosas, políticas, económicas, sociales, históricas, lingüísticas y biológicas (Camargo y Dimas 2014, en FENASCOL, 2014, p. 25).

Así, el reconocimiento de la dignidad y el derecho de la Persona sorda aparecen en las prácticas artísticas fundamentadas en la comprensión cultural, generando espacios inclusivos que prescinden de las nociones y por consiguiente acciones clínicas, que se desvinculan de la discapacidad, por consiguiente, desde el modelo social se antepone las capacidades del ser, como se evidencia en las diferentes puestas en escena que se describen en los documentos de los ejercicios escénicos llevados a cabo en los colegios, universidades y corporaciones. Revelando la función del lenguaje escénico enfocado al desarrollo del sujeto, que permite la expresión y trasciende escenarios netamente académicos, impactando en diferentes contextos sociales, posibilitando la visibilización y reconocimiento de la capacidad de la Persona Sorda, sin hacer una distinción de su participación, contrario a lo que puede pasar en un modelo clínico, así mismo las propuestas se plantean con miras a eliminar barreras y generar procesos artísticos en igualdad de condiciones, fundamentada en la garantía de la participación y reconocimiento social.

La lucha histórica por el reconocimiento de la comunidad sorda y la perspectiva socio-antropológica, logra resaltarse en ejercicios escénicos prácticos; tal es el caso de grupos escénicos como la *Rueda Flotante de Colombia*, y *Seña y Verbo de México*; y Cineforos como *El Festival de Cortometraje de Cine Sordo* (llevado a cabo en Bogotá, en Junio del 2015), en los cuales la Persona Sorda toma un protagonismo desde sus capacidades, logrando romper estereotipos y barreras sociales.

En el ámbito educativo la finalidad del lenguaje escénico se orienta al desarrollo de la comunicación y la expresión, crea espacios para forjar aspectos culturales, vitales en la constitución del sujeto. En concordancia, la UNESCO (1982) en Giráldez (2007) señala que el ser humano está constituido gracias a su cultura, la cual le permite no solo reflexionar sobre sí mismo, sino también tomar conciencia de su lugar en relación a los demás, por consiguiente se reconoce como un proyecto inacabado y busca crear significados soportados en su identidad. Del mismo modo el lenguaje escénico contribuye a la transformación soportada en principios de inclusión social, brinda elementos frente a la diversidad, revelando la importancia de reconocer aspectos multidimensionales del sujeto, como factor medular para el enriquecimiento de un proceso formativo que se fortalece y opera gracias a un andamiaje dado por la construcción e interacción colectiva, social y cultural que permite al sujeto encontrar su lugar en un proceso formativo e intercambiar aprendizajes.

Es desde este marco, que la Persona sorda obtiene mayor posibilidad de comunicarse, desarrollar habilidades como la expresión, la gestualidad y la corporalidad, fortalecer la autoestima, el auto reconocimiento y la interacción comunicativa como herramienta para eliminar barreras. Sin lugar a dudas el arte hoy por hoy se posiciona como un componente de gran envergadura social en la formación de hombres libres, sensibles y cultos, por tanto es fundamental en la construcción de una nación democrática, que garantiza el derecho a la cultura y la implicación política del sujeto. En contextos educativos este se reconoce como una herramienta pedagógica que permite potenciar capacidades creativas y ofrece alternativas para orientar proyectos de vida, con respecto Wallerstein (1999) en Arbeláez, et. al (2011) señala que el arte:

Se puede concebir como un campo de batalla en el que el sujeto se confronta consigo mismo y con su entorno y hace de este un acto político en el sentido en el que construye su propia autonomía inmerso en un contexto específico que lo afecta; se enfrenta a sus dudas, explora sus sensaciones, determina sus límites y sus posibilidades (p.18).

En contraste, aunque en la educación artística se plantea la transversalización del mismo para una formación integral y articulada (MEN 2010, pp. 89-90), estos procesos se trabajan en la escuela con una tendencia exclusiva en el área de artes sin mayores alcances, como lo refleja los documentos consultados; esto es reafirmado por Gallo (2012), quien refiere un panorama desolador, por la gran cantidad de estudiantes por aula, la falta de

maestros especialistas en el área y las horas asignadas a las artes, que no permiten generar un proceso significativo. Desde estas perspectivas limitadas a lo curricular, se destaca políticamente la relevancia y apuesta por la formación del saber, relegando la dimensión del ser (Delors, 1996) de forma que se desvirtúa el desarrollo integral. Apoya lo señalado, Batet (1996) parafraseado en Giráldez (2007) cuando afirma:

Las áreas artísticas no acaban de encontrar el lugar que merecen quedando en un segundo plano respecto a otras áreas del currículo, como la lengua, las matemáticas o las ciencias. En efecto, en la mayor parte de los sistemas educativos las artes tienden a estar infravaloradas y son consideradas como un adorno y, por tanto, un conocimiento superfluo que ocupa un lugar innecesario en los ya de por sí apretados currículos de los estudiantes en los que priman, sobre todo, los conocimientos más utilitarios o instrumentales (p. 45).

No obstante, pueden generarse espacios que articulen las áreas del conocimiento desde el arte escénico dando respuesta al desarrollo integral del ser, como se planteó en el documento del MEN (1997), por consiguiente es necesario que se acojan caminos hacia y desde el arte, como un deber social, haciendo efectivos los lineamientos desde iniciativas generadas en el aula con miras a trascender.

Sin lugar a dudas la educación artística es un gran recurso a nivel educativo, de considerable importancia para la enseñanza aprendizaje, como un área que posibilita ambientes propicios para aprender y como estrategia de gran atractivo, que brinda variedad de oportunidades educativas, imposibles de desconocer. Favorece la formación significativa por sus experiencias sensoriales, como lo precisa Giráldez (2007), es posible entender el valor de la educación artística en el momento en que se reconoce como elemento que acoge la globalidad de las formas de comunicación teniendo en cuenta palabras, sonidos, imágenes, gestos... ya que estos hacen parte de las expresiones que se utilizan a diario y en esa medida no deben considerarse superfluos o innecesarios. De ahí que se observe que la documentación consultada converge en identificar la expresión y corporalidad como parte de pensar al sujeto en su integralidad, en este sentido todo proceso formador debe concebir el cuerpo como herramienta y contenido de aprendizaje que permite favorecer el desarrollo, ello se precisa en Bluth (s.f), la tarea pedagógica debe gestarse desde la comprensión del cuerpo como un instrumento de aprendizaje de determinados contenidos para interactuar con los significados que éste expresa. Ciertamente como lo concluye Gallo (2012), “el cuerpo es uno de los instrumentos expresivos más poderosos en el ámbito del desarrollo integral de todas las personas incluidas aquellas con diversidad” (p. 256).

Así, la formación para la Persona sorda debe explorarse desde el campo del lenguaje escénico, ya que integra la multidimensionalidad de los sujetos, donde se desarrolla la sensibilidad, espontaneidad e integralidad, como

un acto natural en el que pierde importancia la comunicación de forma oral por encontrarse inmerso un código que todos compartimos, permitiendo la participación activa de todas las personas. Los aportes investigativos en la formación en artes escénicas aluden por el papel del docente como ente de transformación en su práctica educativa, además se enfatiza en la exigencia de competencias científicas que debe poseer, un dato que soporta lo señalado se revela en Miñana (2000) citado por Arbeláez, et. al (2011) al señalar que “el maestro sólo le cabe una salida: ser un investigador-transformador de su práctica pedagógica y de su medio cultural artístico” (pp. 21-22). Además señala que la labor educativa de un proceso artístico emerge en el desarrollo integral del sujeto, en el que se pretende la formación y no la reproducción por imitación, sin cuestionar la realidad.

Para ello, se precisan estrategias metodológicas en las que se tenga en cuenta una serie de pautas, significativas para explicar el procedimiento y los objetivos de cada actividad antes de iniciar un ejercicio escénico, de esta manera habrán claridades sobre el mismo y la expresión corporal tendrá un papel protagónico a lo largo de su práctica, sin depender del intérprete y de la lengua de señas. Ya que la expresión corporal posee los recursos para trabajar elementos sensorio-motrices (incluidas habilidades gestuales y corporales) enmarcado dentro del campo social. Así mismo poner especial atención en los apoyos, ajustes y/o adaptaciones según se requiera. De estos, predomina la transmisión de la música por medio de vibraciones (en particular de percusión) y otros recursos que le permitan a la Persona Sorda hacer una lectura lo más cercana posible a todas las características de ésta (ritmos, velocidades...).

En la misma línea, apoyar la comprensión de indicaciones o procedimientos en una interacción directa con la Persona sorda, haciendo uso de la LS y/o de la expresión corporal, valerse del cuerpo para explicar y ejemplificar; del mismo modo en la propuesta para el trabajo escénico por módulos que se cita a continuación, se evidencia que no se requiere gran cantidad de apoyos cuando el cuerpo y las manos predominan en escena. Se demanda que el diseño de los apoyos se establezcan a partir de pensar en la necesidad real de la Persona sorda, consensuado directamente con los participantes del proceso.

Respecto a esto, uno de los docentes del programa de la LEEEE de la UPN que pertenece a la comunidad Sorda, sugiere trabajar el arte escénico con el cuerpo como principal herramienta, por módulos orientadores que permitan la independencia en la comunicación, la óptima interacción con oyentes, el mutuo apoyo y avanzar progresivamente en el perfeccionamiento de habilidades tanto corporales como gestuales conforme las características particulares del grupo de estudiantes. De esta manera, el arte puede ser una herramienta de comunicación y a su vez convertirse en una estrategia didáctica que enriquece la misma, donde el LEEEE se piense las particularidades de la Persona Sorda, tal como las condiciones del contexto, las relaciones sociales más próximas como la familia, y las implicaciones de hacer parte

de una cultura y minoría lingüística, que configura en el sujeto procesos de pensamientos diferentes que se deben tener en cuenta en la enseñanza aprendizaje.

Por lo tanto es importante que el docente, en las diferentes disciplinas, conozca de la comunidad sorda y maneje un enfoque diferencial. Si el sistema educativo colombiano conlleva políticas inclusivas, implica por ende que los docentes de todas las áreas tengan conocimiento frente a la diversidad y asumas prácticas educativas acertivas frente a los requerimientos de quienes participan de las mismas. Para ello se sugiere el trabajo inter y transdisciplinar, donde el Educador Especial apoya de la mano de expertos del área artística, demandando la idoneidad de los procesos pedagógicos que se lleven a cabo con la Persona sorda.

El rol del Licenciado en Educación con Énfasis en Educación Especial está ligado a la participación e inclusión de las personas con discapacidad, como generador de dinámicas y enriquecedor de conocimientos, ejemplo de ello es la finalidad investigativa del Estado del Arte el cual acerca al docente de otras áreas, hacia la comprensión de la Persona sorda y su cultura, y orienta frente a cómo debe pensar las rutas y estrategias de atención desde los desarrollos y características propias, en pro de acuerdos y configuraciones que se logran desde los saberes de cada docente.

Del apoyo transdisciplinar también hace parte el intérprete, quien trasciende la mera transmisión del mensaje de una lengua a otra, como se describió en la categoría *rol del intérprete en los resultados*. Hace parte crucial de los diferentes factores que enmarcan la comunicación, como la participación activa en la misma y favorecer la participación en equidad de la Persona sorda, en contextos culturales y educativos. De estos últimos es un facilitador, permitiendo que el derecho a la educación pueda ser real para los estudiantes Sordos, con el cumplimiento de los principios que esto implica: calidad, participación, respeto, e inclusión, entre otros.

En el proceso formativo del estudiante, el intérprete media con aportes para su aprendizaje tal como se aprecia en algunos documentos consultados, cuando hay elementos de música y danza, el rol del intérprete es esencial para indicar ritmo, tiempo y cambios de movimiento o posición, la función significativa relacionada a su labor recae en la expresión del mensaje original emitido con la intensidad y entonación del emisor, asegurando la transmisión de un mensaje inteligible y fiel. Es conveniente un trabajo mancomunado entre el docente y el intérprete, de igual manera hacer una retroalimentación previa a la realización del ejercicio escénico, discutir frente a las actividades y objetivos del mismo, y en qué momento se requiere o no la intervención del intérprete. Se destaca que el lenguaje escénico contribuye en la formación y el desarrollo integral de toda persona, así lo respalda el marco conceptual expuesto desde los lineamientos oficiales del MEN para la educación inicial, básica y media en los últimos años, los diferentes documentos investigativos revisados frente al arte escénico con Personas sordas, y las opiniones que surgen de los participantes en los talleres que hacen parte de la comunidad Sorda de la UPN. Al respecto debe mencionarse que aunque el MEN fomenta que por medio del

arte se desarrollen las diferentes dimensiones del sujeto y se puedan articular las demás áreas del conocimiento, estos procesos aún no son significativos en la práctica educativa. Tal como se observa en los rastreos iniciales de esta investigación, en colegios del Distrito son escasos los espacios en artes escénicas con participación de estudiantes sordos, con predominio de las artes visuales (o plásticas) y mínima incursión en las artes escénicas, lo cual puede tomarse como un camino por recorrer.

Es innegable que existe un reducido número de investigaciones en universidades de Bogotá a nivel de pregrado y postgrado que indaguen por relación a Personas sordas y el lenguaje escénico; a nivel formativo profesional existen en el área escénica, con predominio en sectores privados y sin brindar apoyos para la participación en equidad del estudiante Sordo (de este último aspecto se exceptúan propuestas como las de *CENDA* y *Concuerpops* las cuales manejan propuestas pensadas en la diversidad), lo que puede impedir el acceso a estos. De allí que se señale la importancia de fomentar investigaciones, programas y proyectos alrededor del arte escénico con participación de Personas sordas, que alimenten los diferentes procesos formativos desde una mirada holística del sujeto; de modo similar a los espacios escénicos descritos que convergen en un enfoque cultural, que fomentan el respeto, la convivencia y el reconocimiento de la cultura de la Persona Sorda, congruente con su lucha histórica, que actualmente continúa en busca de participación social en su plenitud.

Es de anotar que el estado del Arte, arroja diferentes datos que pueden continuar siendo analizados en pro de fortalecer las prácticas artísticas escénicas actuales, como la documentación digital en Colombia que sobresale en número, seguido de México y Argentina, en comparación con otros países de Latinoamérica. De igual modo, se considera que los grupos teatrales con actores Sordos, ya existentes en Colombia, pueden orientar las prácticas escénicas. Algunos de los grupos precursores como *Señando en Tablas* de Ibagué y *La Rueda Flotante* de Medellín, han consolidado procesos de gran reconocimiento local alrededor de las artes escénicas, constituidos con actores Sordos. Por su parte Argentina, Brasil y México sobresalen en relación a otros países latinoamericanos en material audiovisual por cantidad y por la riqueza de sus características (determinados desde las categorías de análisis y niveles de pertinencia propuestos). De México se destaca la compañía *Seña y Verbo*, con numerosos programas escénicos con Personas sordas, con gran incidencia en su país.

La práctica comunicativa debe ser llevada a cabo de manera efectiva y conveniente a través del reconocimiento de aspectos culturales de la comunidad Sorda, que permitan en lo posible un acceso directo a la información, generando una comunicación espontánea, efectiva, fluida, vital para generar procesos legítimos y óptimamente orientados. Los procesos son significativos cuando hay un mínimo de componentes lingüísticos homogéneos, de lo contrario este resulta endeble y carente de procedencias. La Educación Especial, por su parte, responde más allá de la adquisición exclusiva de un contenido y reconoce un escenario de formación como un micro contexto que trasciende y repercute socialmente. En

consecuencia, es un agente de cambio, promotor del reconocimiento de la diversidad como enriquecimiento social.

### Proyecciones

El interés de este Estado del Arte es creciente, ya que da un panorama amplio de las tendencias que desde el año 2000 hasta el primer semestre de 2015-I se han venido abarcando en relación a la enseñanza de las artes escénicas con Personas sordas, al ser retomadas posibilitan el desarrollo investigativo y pedagógico. Por consiguiente, se esbozan a continuación algunas de las variadas perspectivas que nos permite el Estado del Arte desarrollado hasta este punto, en relación a acciones proyectivas que pueden consolidarse en un futuro no lejano, tales como:

Impulsar el aprendizaje y desarrollo de la lengua de señas a través de la expresión corporal, así como fomentar iniciativas en las que a través de las artes escénicas se trabaje el fortalecimiento del castellano escrito como segunda lengua, lo cual puede incluir la elaboración de guiones y la exploración de literatura no científica en torno a montajes escénicos. Ofertar y promover dichos espacios de formación mediante articulación entre disciplinas, por ejemplo entre la facultad de Artes y la de Educación de la UPN.

Incluir el arte escénico como *herramienta que posibilita a los docentes desarrollar prácticas pedagógicas inclusivas* con cualquier edad y población, la cual puede emplearse con fines didácticos en el ámbito educativo por los docentes en formación tanto Sordos como oyentes. Trabajar la educación artística para Personas sordas promulgando programas que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad cultural. Se destaca la relevancia de promover ámbitos escénicos que cumplan las condiciones para una participación óptima y equitativa de la comunidad sorda, tales como procesos idóneos de formación de artistas escénicos Sordos a nivel nacional, con fines de proyección laboral. Así, se insta a que las Personas sordas lideren propuestas artísticas, fundamentadas en aspectos propios de su cultura, con el fin de promover entornos para la participación social, y generando prácticas formadoras en donde los espectadores sean conocedores de su comunidad.

Debido a que otras disciplinas no tienen la experticia frente al reconocimiento de los sujetos con discapacidad, comunidades como la de las personas sordas y sus relaciones con el contexto, se revela la importancia del Licenciado en Educación con Énfasis en Educación Especial para que desde la comprensión del sujeto multidimensional, detecte las necesidades e intereses de las personas y favorezca a partir de un trabajo interdisciplinar procesos de enseñanza aprendizaje según las particularidades del sujeto, congruente con las políticas inclusivas en distintas esferas sociales. Uno de los aportes vitales del Licenciados en Educación con énfasis en Educación Especial se fundamenta en la garantía del principio de la educación como derecho, desde una perspectiva diferencial.

En línea con lo anterior, se evidencia la necesidad de fomentar investigaciones que puedan contribuir a este fin y a la construcción de orientaciones pedagógicas que optimicen la educación. Así pues es necesario que las Líneas de Investigación de las Universidades, se unan en estos propósitos, fortaleciendo las investigaciones en el campo artístico y específicamente escénico con Personas sordas y continuar liderando estos procesos frente a otras universidades, como se expuso en la consulta de tesis revisadas.

En esta perspectiva, sería oportuno retomar prospectivamente el proceso desarrollado en el presente Estado del Arte, para llevar a cabo ejercicios similares que indaguen otros lenguajes artísticos desde un enfoque pedagógico, didáctico y posibilitando reflexionar sobre estos descriptores desde diferentes líneas de investigación.

Del Estado del Arte En escena Cuerpo que Enseñas aparecen nuevas preguntas a investigar. Así mismo la contribución de estos interrogantes para la generación de nuevas líneas conceptuales y la formación de intérpretes. Se estima que estas y otras preguntas que surgen de la investigación, sean el inicio de la construcción de nuevos conocimientos que aporten a la inclusión educativa de todas las personas:

¿Cuál es la relevancia atribuida a la investigación documental pedagógica, en la formación del educador y la construcción histórica cultural del contexto en que está inmerso?

¿Cuáles serían los componentes para trabajar el arte como herramienta didáctica para la enseñanza aprendizaje de la Persona Sorda?

¿Cómo el arte escénico puede incidir en las prácticas educativas de los estudiantes Sordos en formación, desde el programa Manos y Pensamientos y desde la Línea de Investigación de Artes y Lenguajes?

¿Qué elementos pedagógicos didácticos, pueden considerarse en relación al arte escénico en contextos de educación inclusiva, en pro de la participación de las Personas sordas?

¿De qué manera se puede contribuir al fortalecimiento comunicativo de las Personas sordas, mediante ejercicios formativos que parten de las Artes Escénicas?

### Referencias bibliográficas

- Arbeláez, M., Alban, A., Gil, C., Virgili, M., Romero, S., Corredor, A., Boyer, A., Arcos, R., Mazzoldi, B., Rueda, S., Arcos, R., Baterman, A., Bateman, C. (2011). *Educación, sociedad y creatividad*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Alfonso, M., Morales, M., Romero P. y Huertas, D. (2012). *Memorias de un Proceso*. Diplomado en Educación artística para maestros en artes escénicas. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Calvo, G., Camargo, M., Pineda, C. (2008). *¿Investigación educativa o investigación pedagógica? El caso de la investigación en el Distrito Capital*. Revista Internacional de Investigación en Educación. 1, 163-174. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281021687011> en enero de 2015.
- Camargo, D y Dimas, S. (2014). *El arteterapia como estrategia para estimular la inteligencia emocional de*

- los niños, niñas y jóvenes sordos de la jornada de la mañana de la institución educativa Antonia santos*. Recuperado de <http://goo.gl/xb0aTO> en diciembre del 2014.
- Discapacidad*. Primera edición. Caja Madrid. Recuperado de <http://goo.gl/aYhxCH> en marzo de 2015.
- De Salazar, N., García, D., Delgado, E., Galvis, R., Jutínico, M., Monroy, E., Pabón, M. (2009). *Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. Socialización y réplica de la experiencia*. ITAE. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Gallo, C. (2012). *Diversidad, Arte Danzario y Práctica Pedagógica: Una conjunción en el cuerpo. Maestría en Discapacidad e Inclusión Social*. Facultad de Medicina, Departamento de la Ocupación Humana. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Giráldez, A. (2007). *Competencia cultural y artística*. Madrid: Alianza Editorial.
- González, V. (2011). *Un Acercamiento Histórico A La Comunidad Sorda de Bogotá*. Proyecto Cátedra, SED FENASCOL. Recuperado de <http://goo.gl/pc095o> y <http://goo.gl/MTB1JG> en enero de 2016.
- Gutiérrez, A. (2012). *Propuesta pedagógica aplicada en danza para niños y niñas de 9 a 14 años con limitación auditiva*. Recuperado de [http://repository.uniminto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/2394/1/TEA\\_GutierrezZapataAngelica\\_2012.pdf](http://repository.uniminto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/2394/1/TEA_GutierrezZapataAngelica_2012.pdf) en junio del 2015.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación, quinta edición*. Mc Graw-Hill, México.
- INSOR, (2016). *Instituto Nacional para Sordos Bogotá*. Recuperado de <https://goo.gl/vLtv1z> en enero de 2016
- Londoño, O., Maldonado, L., Calderón, L. (2014). *Guía para construir estados de arte. International Corporation of Networks of Knowledge*. Recuperado de <http://goo.gl/4TGzEA> en marzo de 2015.
- Ministerio de Educación Nacional (1997). *Educación Artística, Serie Lineamientos Curriculares*. Bogotá. Recuperado de <http://goo.gl/pymDXY> en febrero de 2015.
- Molina, N. (2005). *Herramientas para investigar, ¿Qué es un estado del arte?*. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666/1542> en diciembre de 2015.
- Morales, A. (2004). *Planificación Lingüística y Comunidad Sorda: Una relación necesaria*. Instituto Pedagógico de Caracas. Departamento de Educación Especial. Recuperado de [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Morales\\_Planificacion.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Morales_Planificacion.pdf) en enero de 2016.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. Suiza. Recuperado de <http://goo.gl/Nwnv00> en mayo de 2015.
- Pérez, B. (2005). *Mis Apuntes Sobre El Sordo, Su Cultura y Su Lenguaje*. Impresión del Centro Profesional de Sordos. Venezuela.
- Palacios, A. (2008). *El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Primera edición. Caja Madrid. Recuperado de <http://goo.gl/aYhxCH> en marzo de 2015.
- Parra, M. y Sguerra, A. (2012). *Ambiente cultural y línea de artes y lenguajes*. Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación. Bogotá.
- 
- Abstract:** This present state of the art is intended to present educational trends in performing arts related to participation included deaf persons born between 2000 and 2015-I in Latin America, identified by the document review developed under the educational research process Research Line of Arts and Languages, belonging to the Bachelor of Education with Emphasis on Special Education of the National Pedagogical University of Colombia. This process is, by one side, a benchmark for future studies to provide both the field of Special Education, and those related to education in performing arts (theater and dance) in favor of incidence and People deaf; on the other, it is configured as a reflection on the conception of subjects from the integrity of the individual and an anthropological perspective, which seeks to strengthen training processes that could be proposed for the development and participation of the community said.
- Key words:** latinamerica - education - performing arts - inclusion - disability
- Resumo:** O presente Estado da Arte tem como propósito dar a conhecer as tendências educativas em artes escénicas relacionadas com a participação de Pessoas surdas compreendido entre o 2000 e o 2015-I em Latinoamérica, identificadas mediante a revisão documental desenvolvida no marco do processo investigativo pedagógico da Linha de Investigação de Artes e Linguagens, pertencente à Licenciatura em Educação com Ênfase em Educação Especial da Universidade Pedagógica Nacional de Colômbia. Este processo constitui, por um lado, um ponto de referência para posteriores estudos que contribuam tanto ao campo da Educação Especial, como àqueles relacionados com a educação em Artes Escénicas (teatro e dança) em pró da incidência em e das Pessoas surdas; por outro, se configura como reflexão sobre a concepção de sujeitos desde a integridade do indivíduo e uma perspectiva antropológica o qual procura fortalecer processos de formação que poderiam propor para o desenvolvimento e a participação da comunidade mencionada.
- Palavras chave:** latinoamérica - educação - artes cênicas - inclusão - incapacidade
- (\*) **Sonia Liliana Acero Guzmán, Grace Arias Santos, Eliana Peña Mayorga, Juan Sebastián Pire Ladino, Johana Caterin Rodríguez Acosta, Daniela Alejandra Tapiero Tiria, Mónica Amparo Torres Acosta; Hilba Milena Jiménez Pulido.** Los autores del artículo presente, Licenciados en Educación con Énfasis en Educación Especial, se desempeñan como investigadores actualmente, es así como realizaron el Estado del Arte mencionado, el cual se encuentra en la Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional. Como Licenciados en este campo, buscan reconocer, desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas de los sujetos a través de la elaboración e implementación de propuestas pedagógicas que fortalezcan su proceso formativo y social. Además de asesorar, dirigir y administrar programas a nivel nacional y regional, respondiendo así al derecho de la educación para todos, en donde se pretende generar condiciones de calidad e igualdad.